AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	

TEMA	ACTA DE ACUERDO NO. 1 CONTRATO ASOCIACIÓN No.001-173-2021 CODIS	FECHA	23 MAY 21
PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES LOGISTICAS DE OTROS ABASTECIMIENTOS)		

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ	6.319.962	DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN NO. 001-173-2021
CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ	79.273.272	SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
CONT PUB. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO	79.839.121	DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	52.524.564	PROFESIONAL DE DEFENSA ENCARGADA DE LA COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA
TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	1.015.406.075	SUPERVISOR CONTRATO 001-173-2021
HUGO PUENTES PATIÑO	91.214.111	REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

CONTENIDO:

En la fecha se reúnen los funcionarios arriba relacionados, con el fin de suscribir Acta de Acuerdo, para la inclusión de puntos de suministros en el Contrato de Asociación No. 001-173-2019, de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El presente contrato tiene por objeto contractual, "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No.2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79**".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato de Asociación sujeto a condición estará vigente por tres (3) años a partir de la firma y legalización del mismo, así mismo la ALFM podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente pactado, notificando al futuro asociado contractual por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Contrato, para lo cual la empresa podrá manifestar su intención de aceptar o no la prórroga. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Contrato de Asociación, este terminará a su vencimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se efectúa en TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requiera

Conforme a lo anterior, en el evento de requerirse suministro de combustible en modalidad y/o sitios de entrega diferentes a los descritos en el Contrato de asociación 001-173-2021, la Dirección de Otros abastecimientos y servicios enviará a todas las empresas con las cuales se tenga contrato vigente la solicitud de cotización de nuevo punto mediante formato estandarizado por la Entidad y de acuerdo a las cotizaciones entregadas se realizará el análisis de menor precio así, para la selección del proveedor en el nuevo punto.

Consideraciones Adicionales:

1. Además de dar estricto cumplimiento al fin del Estado establecido en el enciso final del Artículo 2° de la Constitución Política Colombiana, de garantizar el servicio público de seguridad nacional función final establecida así: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

2. Así mismo es deber de la Agencia Logística contribuir al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública que cumple operaciones de soberanía, en misiones de transporte de personal y material, inteligencia técnica, patrullaje aéreo, búsqueda, seguridad de la infraestructura petrolera del país y rescate apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la Lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad de las unidades operacionales por lo que es indispensable mantener el suministro continuo de combustibles, en los sitios de entrega requeridos.

3. La Entidad cuenta con los recursos presupuestales necesarios para atender los requerimientos a través del Rubro "Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" posición del catálogo del gasto A-05-01-01-003".

2. **SOLICITUD COTIZACIONES**

Se requirió mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2022 a los asociados contractuales CODIS, CI FUEL SERVICES, UNION TEMPORAL CCB, la cotización de los siguientes suministros así:

ESTRUCTURA + MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIADO				
ITEM	SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN OFERTADO POR GALÓN DE COMBUSTIBLE	TIEMPOS DE ENTREGA
1	Buenaventura	Diesel marino		2 días hábiles
2	Curillo	Diesel marino microfiltrado a 5 micras		7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
3	La Tagua	Diesel marino microfiltrado a 5 micras		7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
4	Puerto Ospina	Diesel marino microfiltrado a 5 micras		7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
5	Cartagena	Gasolina extra ≥ 87 octanos		2 días hábiles
6	Turbo - Antioquia	Gasolina extra ≥ 87 octanos		2 días hábiles
7	Turbo - Antioquia	Gasolina Corriente		2 días hábiles
8	Santa Marta	Gasolina extra ≥ 87 octanos		2 días hábiles

DESCUENTO SOBRE PRECIO AL TABLERO EN ESTACIÓN DE SERVICIO						
Item	Sitio de entrega	Producto	Modalidad	Valor del descuento ofertado por galón de combustible	Nombre y ubicación de la estación de servicio	Tiempos de entrega
1	San Jose del Guaviare	Gasolina Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas
2	San Jose del Guaviare	ACPM Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas

PRECIO AL TABLERO + MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN DEL ASOCIADO						
Item	Sitio de entrega	Producto	Modalidad	Margen de comercialización ofertado por galón de combustible	Nombre y ubicación de la estación de servicio	Tiempos de entrega
1	Cartagena, Bocagrande o Manga	Gasolina Extra	EDS Marítima			12 horas
2	Santa Marta	Gasolina Corriente	EDS Marítima			12 horas

PRECIO AL TABLERO + FLETE						
Item	Sitio de entrega	Producto	Modalidad	Valor del flete ofertado por galón de combustible transportado desde estación de servicio	Nombre y ubicación de la estación de servicio	Tiempos de entrega
1	Puerto Leguizamo (PRECIO NACIONAL)	ACPM Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad

2	Puerto Leguizamo (PRECIO NACIONAL)	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
3	La Tagua	ACPM Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
4	La Tagua	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
5	Tarapacá	ACPM Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
6	Tarapacá	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
7	La Pedrera	ACPM Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
8	La Pedrera	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
9	San Jose del Guaviare	ACPM Corriente	EDS + Transporte			3 días hábiles
10	San Jose del Guaviare	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			3 días hábiles
11	Mapiripán	ACPM Corriente	EDS + Transporte			3 días hábiles
12	Mapiripán	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			3 días hábiles
13	Tres Esquinas	ACPM Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles
14	Tres Esquinas	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles
15	Puerto Asis	ACPM Corriente	EDS + Transporte			12 a 24 días hábiles poca navegabilidad
16	Puerto Asis	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			12 a 24 días hábiles poca navegabilidad
17	Puerto Ospina	ACPM Corriente	EDS + Transporte			12 a 24 días hábiles poca navegabilidad
18	Puerto Ospina	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			12 a 24 días hábiles poca navegabilidad
19	El Encanto	ACPM Corriente	EDS + Transporte			12 a 24 días hábiles poca navegabilidad
20	El Encanto	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			12 a 24 días hábiles poca navegabilidad

3. COMPARATIVOS MARGEN DE COMERCIALIZACION PRESENTADO POR EL PROVEEDOR

Cotización del día 04 de marzo 2022.

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	M.C CODIS	C.I FUEL SERVICES	UNION TEMPORAL CCB
Buenaventura	Diesel Marino	Galón	Granel (Barcaza - carrotanque-Buquetanque)	$702	$750	NO COTIZO
Cartagena, Bocagrande o Manga	Gasolina Extra	Galón	EDS Marítima	$200	NO COTIZO	NO COTIZO
Santa Marta	Gasolina Corriente	Galón	EDS Marítima	$850	NO COTIZO	NO COTIZO
Cartagena	Gasolina extra ≥ 87 octanos	Galón	Granel	$750	NO COTIZO	NO COTIZO
Turbo - Antioquia	Gasolina extra ≥ 87 octanos	Galón	Granel	$1.800	NO COTIZO	NO COTIZO
Turbo - Antioquia	Gasolina Corriente	Galón	Granel	$1.750	NO COTIZO	NO COTIZO

Santa Marta	Gasolina extra ≥ 87 octanos	Galón	Granel	$920	NO COTIZO	NO COTIZO
Cunilo	Diesel Marino Microfiltrado a 5 micras	Galón	Granel (Carrotanque)	$5.900	NO COTIZO	NO COTIZO

Los sitios de entrega relacionados a continuación iniciarán ejecución el día 27 de mayo de 2022, una vez vencido el plazo de ejecución del contrato de Asociación No.001-101-2019 el cual está vigente hasta el día 26 de mayo de 2022.

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	M.C CODIS	C.I FUEL SERVICES	UNION TEMPORAL CCB
San Jose del Guaviare	Gasolina Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	$70	NO COTIZO	NO COTIZO
San Jose del Guaviare	ACPM Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	$70	NO COTIZO	NO COTIZO
La Pedrera	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$5.809	NO COTIZO	NO COTIZO
La Pedrera	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$5.809	NO COTIZO	NO COTIZO
San Jose del Guaviare	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$349	NO COTIZO	NO COTIZO
San Jose del Guaviare	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$349	NO COTIZO	NO COTIZO
Mapiripan	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$1.584	NO COTIZO	NO COTIZO
Mapiripan	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$1.584	NO COTIZO	NO COTIZO
La Tagua	Diesel Marino Microfiltrado a 5 micras	Galón	Granel (Barcaza - carrotanque Buquetanque)	$3.500	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Ospina	Diesel Marino Microfiltrado a 5 micras	Galón	Granel (Barcaza - carrotanque- Buquetanque)	$3.200	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Leguizamo (PRECIO NACIONAL)	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2244	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Leguizamo (PRECIO NACIONAL)	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2244	NO COTIZO	NO COTIZO
La Tagua	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2350	NO COTIZO	NO COTIZO
La Tagua	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2350	NO COTIZO	NO COTIZO
Tarapacá	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2773	NO COTIZO	NO COTIZO
Tarapacá	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2773	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Asis	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$1109	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Asis	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$1109	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Ospina	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2139	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Ospina	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2139	NO COTIZO	NO COTIZO
El Encanto	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2667	NO COTIZO	NO COTIZO
El Encanto	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$2667	NO COTIZO	NO COTIZO
Tres Esquinas	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$1950	NO COTIZO	NO COTIZO
Tres Esquinas	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$1950	NO COTIZO	NO COTIZO

4. SUMINISTRO COMBUSTIBLE TERRESTRE Y MARINO

Con base en la cotización presentada por la firma CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A. que hace parte integral de la presente Acta de Inclusión, se realiza en análisis de la operación de los suministros, dejando claro que se deben garantizar los tiempos de entrega previstos en los contratos interadministrativos suscritos por la entidad.

Así mismo se indica que el precio del combustible estará sujeto al control de la variación del valor del producto de acuerdo a la estructura de precios de ECOPETROL;

Acuerdo a lo anterior se acuerda contratar con el asociado el suministro del producto en el punto acordado.

NOTA: Los sitios de entrega, modalidad y margen de comercialización de la presente Acta de Acuerdo cumple con los requisitos de conformidad con lo establecido en el Contrato de

Asociación 001-173-2021. **CLÁUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES - 9.1.15** El Contratista debe mantener los márgenes de comercialización cotizado fijo y firme durante la vigencia del contrato, incluidas prorrogas y adiciones. Donde la ALFM únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.

Asistente: HUGO PUENTES PATIÑO REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A.	Asistente: TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ Supervisor de Contrato de Asociación 001-173-2021
Asistente: CONT.PUB RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Asistente: ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA
Asistente: CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Asistente: CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ- DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-173-2021

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	

TEMA	ACTA DE ACUERDO NO. 2 CONTRATO ASOCIACIÓN No.001-173-2021 CODIS	FECHA	25 MAR. 2022
PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES LOGISTICAS DE OTROS ABASTECIMIENTOS)		

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ	6.319.962	DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN NO. 001-173-2021
CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ	79.273.272	SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
CONT PUB. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO	79.839.121	DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	52.524.564	PROFESIONAL DE DEFENSA ENCARGADA DE LA COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA
TASD. PABLO ADOLFO SÁNCHEZ MATIZ	1.015.406.075	SUPERVISOR CONTRATO 001-173-2021
HUGO PUENTES PATIÑO	91.214.111	REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

CONTENIDO:

En la fecha se reúnen los funcionarios arriba relacionados, con el fin de suscribir Acta de Acuerdo, para la inclusión de puntos de suministros en el Contrato de Asociación No. 001-173-2019, de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El presente contrato tiene por objeto contractual, "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No.2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79**".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato de Asociación sujeto a condición estará vigente por tres (3) años a partir de la firma y legalización del mismo, así mismo la ALFM podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente pactado, notificando al futuro asociado contractual por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Contrato, para lo cual la empresa podrá manifestar su intención de aceptar o no la prórroga. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Contrato de Asociación, este terminará a su vencimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se efectúa en TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requiera

Conforme a lo anterior, en el evento de requerirse suministro de combustible en modalidad y/o sitios de entrega diferentes a los descritos en el Contrato de asociación 001-173-2021, la Dirección de Otros abastecimientos y servicios enviará a todas las empresas con las cuales se tenga contrato vigente la solicitud de cotización de nuevo punto mediante formato estandarizado por la Entidad y de acuerdo a las cotizaciones entregadas se realizará el análisis de menor precio así, para la selección del proveedor en el nuevo punto.

Consideraciones Adicionales:

1. Además de dar estricto cumplimiento al fin del Estado establecido en el enciso final del Artículo 2° de la Constitución Política Colombiana, de garantizar el servicio público de seguridad nacional función final establecida así: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".
2. Así mismo es deber de la Agencia Logística contribuir al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública que cumple operaciones de soberanía, en misiones de transporte de personal y material, inteligencia técnica, patrullaje aéreo, búsqueda, seguridad de la infraestructura petrolera del país y rescate apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la Lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad de las unidades operacionales por lo que es indispensable mantener el suministro continuo de combustibles, en los sitios de entrega requeridos.
3. La Entidad cuenta con los recursos presupuestales necesarios para atender los requerimientos a través del Rubro "Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" posición del catálogo del gasto A-05-01-01-003".

2. SOLICITUD COTIZACIONES

Se requirió mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2022 a los asociados contractuales CODIS, CI FUEL SERVICES, UNION TEMPORAL CCB, la cotización de los siguientes suministros así:

DESCUENTO SOBRE PRECIO AL TABLERO EN ESTACIÓN DE SERVICIO						
Ítem	**Sitio de entrega**	**Producto**	**Modalidad**	**Valor del descuento ofertado por galón de combustible**	**Nombre y ubicación de la estación de servicio**	**Tiempos de entrega**
1	Arauca	Gasolina Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas
2	Arauca	ACPM Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas

Se requirió mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2022 a los asociados contractuales CODIS, CI FUEL SERVICES, UNION TEMPORAL CCB, la cotización de los siguientes suministros así:

PRECIO AL TABLERO + FLETE						
Ítem	**Sitio de entrega**	**Producto**	**Modalidad**	**Valor del flete ofertado por galón de combustible transportado desde estación de servicio**	**Nombre y ubicación de la estación de servicio**	**Tiempos de entrega**
1	Punta Espada Guajira	ACPM Corriente	EDS + Transporte			2 días hábiles
2	Punta Espada Guajira	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			2 días hábiles
3	Cartagena del Chaira	ACPM Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad
4	Cartagena del Chaira	Gasolina Corriente	EDS + Transporte			7 a 11 días hábiles con buena navegabilidad y 12 a 24 días hábiles con poca navegabilidad

ESTRUCTURA + MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIADO

ITEM	SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN OFERTADO POR GALÓN DE COMBUSTIBLE	TIEMPOS DE ENTREGA
1	La Flor Guajira	ACPM Corriente		2 días hábiles
2	La Flor Guajira	Gasolina Corriente		2 días hábiles
3	Riohacha	ACPM Corriente		2 días hábiles
4	Riohacha	Gasolina Corriente		2 días hábiles

3. COMPARATIVOS MARGEN DE COMERCIALIZACION PRESENTADO POR EL PROVEEDOR

Cotización del día 22 de marzo 2022.

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	M.C CODIS	C.I FUEL SERVICES	UNION TEMPORAL CCB
Arauca	Gasolina Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	TABLERO SANALARGA MENOS $500	NO COTIZO	NO COTIZO
Arauca	ACPM Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	TABLERO SANALARGA MENOS $500	NO COTIZO	NO COTIZO

Cotización del día 25 de marzo 2022.

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	M.C CODIS	C.I FUEL SERVICES	UNION TEMPORAL CCB
Punta Espada Guajira	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$5.900	NO COTIZO	NO COTIZO
Punta Espada Guajira	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$5.900	NO COTIZO	NO COTIZO
Cartagena del Chaira	ACPM Corriente	Galón	EDS + Transporte	$739	NO COTIZO	NO COTIZO
Cartagena del Chaira	Gasolina Corriente	Galón	EDS + Transporte	$739	NO COTIZO	NO COTIZO

Para los puntos del cuadro anterior, la liquidación de los precios de facturación del proveedor se realizará sumando el precio de tablero mas el margen de comercialización ofertado en cada punto.
Por su parte se debe tener en cuenta que los precios de tablero a aplicar serán los nacionales, en el caso de Punta Espada puede haber precios de tablero con Cupo, sin embargo, esos no nos los aplican para venta a la Armada Nacional, se deben tomar los precios sin cupo de fronteras.

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	M.C CODIS	C.I FUEL SERVICES	UNION TEMPORAL CCB
La Flor Guajira	ACPM Corriente	Galón	Granel	$8.080	NO COTIZO	NO COTIZO
La Flor Guajira	Gasolina Corriente	Galón	Granel	$8.080	NO COTIZO	NO COTIZO
Riohacha	ACPM Corriente	Galón	Granel	$2.218	NO COTIZO	NO COTIZO
Riohacha	Gasolina Corriente	Galón	Granel	$2.218	NO COTIZO	NO COTIZO

4. SUMINISTRO COMBUSTIBLE TERRESTRE Y MARINO

Con base en la cotización presentada por la firma CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A. que hace parte integral de la presente Acta de Inclusión, se realiza en análisis de la operación de los suministros, dejando claro que se deben garantizar los tiempos de entrega previstos en los contratos interadministrativos suscritos por la entidad.

Así mismo se indica que el precio del combustible estará sujeto al control de la variación del valor del producto de acuerdo a la estructura de precios de ECOPETROL;

Acuerdo a lo anterior se acuerda contratar con el asociado el suministro del producto en el punto acordado.

NOTA: Los sitios de entrega, modalidad y margen de comercialización de la presente Acta de Acuerdo cumple con los requisitos de conformidad con lo establecido en el Contrato de Asociación 001-173-2021. **CLÁUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES - 9.1.15** El Contratista debe mantener los márgenes de comercialización cotizado fijo y firme durante la vigencia del contrato, incluidas prorrogas y adiciones. Donde la ALFM únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.

Asistente: **HUGO PUENTES PATIÑO** **REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A.**	**Asistente:** **TASD. PABLO ADOLFO SÁNCHEZ MATIZ** **Supervisor de Contrato de Asociación 001-173-2021**
Asistente: **CONT.PUB RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO** **DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**	**Asistente:** **ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON** **COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA**
Asistente: **CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ** **SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**	**Asistente:** **CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ-** **DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-173-2021**

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	

TEMA	ACTA DE ACUERDO NO. 3 CONTRATO ASOCIACIÓN No.001-173-2021 CODIS	FECHA	01 ABR. 20.
PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES LOGISTICAS DE OTROS ABASTECIMIENTOS)		

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ	6.319.962	DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN NO. 001-173-2021
CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ	79.273.272	SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
CONT PUB. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO	79.839.121	DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	52.524.564	PROFESIONAL DE DEFENSA ENCARGADA DE LA COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA
TASD. PABLO ADOLFO SÁNCHEZ MATIZ	1.015.406.075	SUPERVISOR CONTRATO 001-173-2021
HUGO PUENTES PATIÑO	91.214.111	REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

CONTENIDO:

En la fecha se reúnen los funcionarios arriba relacionados, con el fin de suscribir Acta de Acuerdo, para la inclusión de puntos de suministros en el Contrato de Asociación No. 001-173-2019, de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El presente contrato tiene por objeto contractual, "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No.2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79**".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato de Asociación sujeto a condición estará vigente por tres (3) años a partir de la firma y legalización del mismo, así mismo la ALFM podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente pactado, notificando al futuro asociado contractual por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Contrato, para lo cual la empresa podrá manifestar su intención de aceptar o no la prórroga. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Contrato de Asociación, este terminará a su vencimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se efectúa en TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL donde la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares lo requiera

Conforme a lo anterior, en el evento de requerirse suministro de combustible en modalidad y/o sitios de entrega diferentes a los descritos en el Contrato de asociación 001-173-2021, la Dirección de Otros abastecimientos y servicios enviará a todas las empresas con las cuales se tenga contrato vigente la solicitud de cotización de nuevo punto mediante formato estandarizado por la Entidad y de acuerdo a las cotizaciones entregadas se realizará el análisis de menor precio asi, para la selección del proveedor en el nuevo punto.

Consideraciones Adicionales:

1. Además de dar estricto cumplimiento al fin del Estado establecido en el enciso final del Artículo 2° de la Constitución Política Colombiana, de garantizar el servicio público de seguridad nacional función final establecida así: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo".
2. Así mismo es deber de la Agencia Logistica contribuir al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública que cumple operaciones de soberania, en misiones de transporte de personal y material, inteligencia técnica, patrullaje aéreo, búsqueda, seguridad de la infraestructura petrolera del pais y rescate apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la Lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad de las unidades operacionales por lo que es indispensable mantener el suministro continuo de combustibles, en los sitios de entrega requeridos.
3. La Entidad cuenta con los recursos presupuestales necesarios para atender los requerimientos a través del Rubro "Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" posición del catálogo del gasto A-05-01-01-003".

2. SOLICITUD COTIZACIONES

Se requirió mediante correo electrónico de fecha 01 de abril de 2022 a los asociados contractuales CODIS, CI FUEL SERVICES, UNION TEMPORAL CCB, la cotización de los siguientes suministros asi:

DESCUENTO SOBRE PRECIO AL TABLERO EN ESTACIÓN DE SERVICIO						
Item	**Sitio de entrega**	**Producto**	**Modalidad**	**Valor del descuento ofertado por galón de combustible**	**Nombre y ubicación de la estación de servicio**	**Tiempos de entrega**
1	Orocue	Gasolina Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas
2	Orocue	ACPM Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas
3	Puerto Inírida	Gasolina Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas
4	Puerto Inírida	ACPM Corriente	EDS cerca a muelle			12 horas

3. COMPARATIVOS MARGEN DE COMERCIALIZACION PRESENTADO POR EL PROVEEDOR

Cotización del día 01 de abril 2022.

SITIO DE ENTREGA	***PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***MODALIDAD***	***M.C CODIS***	***C.I FUEL SERVICES***	***UNION TEMPORAL CCB***
Orocue	Gasolina Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	TABLERO MENOS $200	NO COTIZO	NO COTIZO
Orocue	ACPM Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	TABLERO MENOS $200	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Inírida	Gasolina Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	PRECIO NACIONAL MENOS 285	NO COTIZO	NO COTIZO
Puerto Inírida	ACPM Corriente	Galón	EDS cerca a muelle	PRECIO NACIONAL MENOS 285	NO COTIZO	NO COTIZO

4. SUMINISTRO COMBUSTIBLE TERRESTRE Y MARINO

Con base en la cotización presentada por la firma CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A. que hace parte integral de la presente Acta de Inclusión, se realiza en análisis de la operación de los suministros, dejando claro que se deben garantizar los tiempos de entrega previstos en los contratos interadministrativos suscritos por la entidad.

Así mismo se indica que el precio del combustible estará sujeto al control de la variación del valor del producto de acuerdo a la estructura de precios de ECOPETROL;

Acuerdo a lo anterior se acuerda contratar con el asociado el suministro del producto en el punto acordado.

NOTA: Los sitios de entrega, modalidad y margen de comercialización de la presente Acta de Acuerdo cumple con los requisitos de conformidad con lo establecido en el Contrato de Asociación 001-173-2021. **CLÁUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES - 9.1.15** El Contratista debe mantener los márgenes de comercialización cotizado fijo y firme durante la vigencia del contrato, incluidas prorrogas y adiciones. Donde la ALFM únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.

Asistente: **HUGO PUENTES PATIÑO** **REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A.**	**Asistente:** **TASD. PABLO ADOLFO SÁNCHEZ MATIZ** **Supervisor de Contrato de Asociación 001-173-2021**
Asistente: **CONT.PUB RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO** **DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**	**Asistente:** **ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON** **COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA**
Asistente: **CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ** **SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**	**Asistente:** **CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ-** **DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-173-2021**

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Se firma el presente documento teniendo en cuenta que los firmantes anteriormente certifican ante el señor Director General, que este se encuentra de acuerdo con la normatividad legal vigente colombiana y al Manual de Contratación de la ALFM.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	

TEMA	ACTA DE ACUERDO NO. 4 CONTRATO ASOCIACIÓN No.001-173-2021 CODIS	FECHA	
PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES LOGISTICAS DE OTROS ABASTECIMIENTOS)		

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ	6.319.962	DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN NO. 001-173-2021
CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ	79.273.272	SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
CONT PUB. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO	79.839.121	DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	52.524.564	PROFESIONAL DE DEFENSA ENCARGADA DE LA COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA
TASD. PABLO ADOLOF SANCHEZ MATIZ	1.015.406.075	SUPERVISOR CONTRATO 001-173-2021
HUGO PUENTES PATIÑO	91.214.111	REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

CONTENIDO:

En la fecha se reúnen los funcionarios arriba relacionados, con el fin de suscribir Acta de Acuerdo 04, para la inclusión de puntos de suministros en el Contrato de Asociación No. 001-173-2019, de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El presente contrato tiene por objeto contractual, "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No.2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, 43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79**".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato de Asociación sujeto a condición estará vigente por tres (3) años a partir de la firma y legalización del mismo, así mismo la ALFM podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente pactado, notificando al asociado contractual por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Contrato, para lo cual la empresa podrá manifestar su intención de aceptar o no la prórroga. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Contrato de Asociación, este terminará a su vencimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se efectúa en TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requiera

Conforme a lo anterior, en el evento de requerirse suministro de combustible en modalidad y/o sitios de entrega diferentes a los descritos en el Contrato de asociación 001-173-2021, la Dirección de Otros abastecimientos y servicios enviará a todas las empresas con las cuales se tenga contrato vigente la solicitud de cotización de nuevo punto mediante formato estandarizado por la Entidad y de acuerdo a las cotizaciones entregadas se realizará el análisis de menor precio así, para la selección del proveedor en el nuevo punto.

Consideraciones Adicionales:

1. Además de dar estricto cumplimiento al fin del Estado establecido en el enciso final del Artículo 2° de la Constitución Política Colombiana, de garantizar el servicio público de seguridad nacional función final establecida así: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

2. Así mismo es deber de la Agencia Logística contribuir al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública que cumple operaciones de soberanía, en misiones de transporte de personal y material, inteligencia técnica, patrullaje aéreo, búsqueda, seguridad de la infraestructura petrolera del país y rescate apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la Lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad de las unidades operacionales por lo que es indispensable mantener el suministro continuo de combustibles, en los sitios de entrega requeridos.

3. La Entidad cuenta con los recursos presupuestales necesarios para atender los requerimientos a través del Rubro "Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" posición del catálogo del gasto A-05-01-01-003".

2. SOLICITUD COTIZACIONES

Se requirió mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2022 a los asociados contractuales CODIS, CI FUEL SERVICES, UNION TEMPORAL CCB, la cotización de los siguientes suministros así:

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
COLÓN (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	19/04/2022	7.500	GALÓN
COLON (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	10/05/2022	6.500	GALÓN
BALBOA (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	16/04/2022	6.000	GALÓN
BALBOA (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	03/05/2022	6.000	GALÓN

3. COMPARATIVOS MARGEN DE COMERCIALIZACION PRESENTADO POR EL PROVEEDOR

Cotización del día 30 de marzo 2022.

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR POR GALON USD	C.I FUEL SERVICES	UNION TEMPORAL CCB
COLÓN (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	19/04/2022	7.500	GALÓN	3,9406 USD MAS 2,38 % SOBRE EL VALOR DEL GALÓN	NO COTIZO	NO COTIZO
COLÓN (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	10/05/2022	6.500	GALÓN	3,9406 USD MAS 2,38 % SOBRE EL VALOR DEL GALÓN	NO COTIZO	NO COTIZO
BALBOA (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	16/04/2022	6.000	GALÓN	3,9406 USD MAS 2,38 % SOBRE EL VALOR DEL GALÓN	NO COTIZO	NO COTIZO
BALBOA (PANAMÁ)	DIESEL MARINO	03/05/2022	6.000	GALÓN	3,9406 USD MAS 2,38 % SOBRE EL VALOR DEL GALÓN	NO COTIZO	NO COTIZO

Nota. El valor ofertado se aplica sobre la TRM liquidada el día en que se realiza suministro en el punto pactado

4. SUMINISTRO COMBUSTIBLE TERRESTRE Y MARINO

Con base en la cotización presentada por la firma CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A. que hace parte integral de la presente Acta de Inclusión, se realiza en análisis de la operación de los suministros, dejando claro que se deben garantizar los tiempos de entrega previstos en los contratos interadministrativos suscritos por la entidad.

Acuerdo a lo anterior se acuerda contratar con el asociado el suministro del producto en el punto acordado.

NOTA: La vigencia de la inclusión de los productos en el Contrato de Asociación No. 001-173-2021 se realiza por una única entrega de acuerdo a la necesidad manifestada por la Armada Nacional.

.

Asistente: **HUGO PUENTES PATIÑO** **REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A.**	**Asistente:** **TASD. PABLO ADOLOF SANCHEZ MATIZ** **Supervisor de Contrato de Asociación 001-173-2021**
Asistente: **CONT.PUB RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO** **DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**	**Asistente:** **ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON** **COORDINADINACIÓN DEL GRUPO POLOA**
Asistente: **CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ** **SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**	**Asistente:** **CR CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ-** **DIRECTOR GENERAL (E) ALFM Y ORDENADOR GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-173-2021**

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Se firma el presente documento teniendo en cuenta que los firmantes anteriormente certifican ante el señor Director General, que este se encuentra de acuerdo con la normatividad legal vigente colombiana y al Manual de Contratación de la ALFM.